



ACTA SESIÓN ORDINARIA

27 DE ABRIL DE 2017







EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 1.9, FRACCIÓN XII Y 1.17 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/82/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN LOS SALONES "D" Y "E" DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADOS EN PASEO TOLLOCAN NO. 1208, PLANTA BAJA, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN, DE ESTA CIUDAD.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA QUE HACE LAS VECES DE ACTA

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Pues muy buenas tardes a todas y a todos, a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con fundamento en el artículo 1.8, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le pido a la Secretaria Técnica, sea tan amable de pasar lista de presentes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Buenas tardes.



Tomaré lista de asistencia a quienes integran esta Comisión.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Por parte de los partidos políticos, nos acompañan esta tarde, el Licenciado César Antonio Rodríguez García, por el Partido Acción Nacional. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, la Licenciada Eloísa García Domínguez. (Presente)

Así como la Licenciada Laura Magdalena Cazas López. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, esta tarde está presente el Licenciado Emmanuel Cruz Romero. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano nos acompaña el Licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)



Y por el Partido Encuentro Social, contamos con la presencia del Ciudadano Carlos Loman Delgado. (Presente)

Así como el Ciudadano Jesús Enrique Flores Vázquez. (Presente)

Y la de la voz como Secretaria Técnica, Mariana Macedo. (Presente)

Señora Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las dos Consejeras y el Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión, así como siete representantes de cinco partidos políticos, integrantes de esta Comisión.

Por lo tanto, le informo con todo respeto, que existe el quórum legal para continuar con la presente Sesión Ordinaria.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Siendo las 11, perdón, las 13 horas con 13 minutos, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Le pido a la Secretaria Técnica, continuar, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.



Como punto número 2, tenemos la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, mismo que fue remitido a todos los presentes, con toda oportunidad, al cual me permitiría dar lectura.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA.

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Orden del Día:

- 1.-Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2017.
- 4.- Presentación del Informe de Actividades relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional, que rinde la Secretaría Técnica, desarrolladas en el periodo comprendido del 29 de marzo al 20 de abril de 2017.
 - 5.- Asuntos Generales.
 - 6.- Clausura de la Sesión

Es cuánto.





CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien desea hacer algún comentario o registrar algún asunto?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica, continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Consulto a las y los representantes, presentes, de los partidos políticos, si contamos con su consenso para la aprobación del Orden del Día.

Se cuenta con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, señora Presidenta, por lo tanto, consulto al Consejero y a las Consejeras Electorales, si están por aprobar el Orden del Día y, si así fuese, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Le pido por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.







SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número 3 y es la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2017.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Señoras y señores integrantes de esta Comisión, el Acta les fue circulada de manera previa.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica, tome el consenso para la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2017, a las señoras y señores representantes de los partidos políticos e inmediatamente después, proceda a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Consulto a las y los representantes de los partidos políticos presentes, si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2017.

Se cuenta con el consenso, señora Consejera Presidenta.



Ahora bien, consulto al Consejero y a las Consejeras Electorales, si están por aprobar la dispensa de la lectura y por la aprobación en sus términos, del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2017.

Si fuera así, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor.

Se aprueba por unanimidad, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

El siguiente punto es el número 4 y corresponde a la Presentación del Informe de Actividades relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional, que rinde la Secretaría Técnica, desarrolladas en el periodo comprendido del 29 de marzo al 20 de abril de 2017.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le pido por favor, haga los comentarios del punto en mención.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.



El presente Informe de Actividades relativas, como ya lo comentamos, al Servicio Profesional Electoral Nacional, que rinde esta Secretaría Técnica, es el comprendido del 29 de marzo al 20 de abril de 2017.

Como actividades relativas al Instituto Electoral del Estado de México, este Órgano, tenemos la número uno y estamos reportando que el 6 de abril, se informó a autoridades del INE, la actualización del Manual de Organización del Instituto y, de igual forma, se identificaron para tal efecto, siete plazas susceptibles para ser incorporadas al Servicio Profesional Electoral Nacional, adicionales a las veinticinco plazas.

Lo anterior se dio a conocer al Instituto Nacional Electoral mediante el oficio IEEM/CE/MGGJ/043/2017, todo esto derivado de las invitaciones por escrito y en distintas reuniones, que se nos hizo por parte de las autoridades del INE, para adicionar plazas al catálogo ya existente.

También, otra actividad realizada por el Instituto fue que se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, se pusiera en consideración de la Junta General del Instituto, mediante acuerdo, las siete plazas susceptibles para incorporarse al SPEN; lo anterior, mediante oficio IEEM/CSPEN/MGGJ/02/2017.

Otra actividad realizada por este Órgano es que, la Unidad Técnica para la Administración de Personal, remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano, los organigramas que incluyen la propuesta de las siete plazas susceptibles para ser incorporadas al SPEN, a efecto de someterlas a





consideración de la Junta General; lo anterior, mediante tarjeta 0104, emitidas por este Órgano de Enlace.

Como punto número 4, la Junta General, estamos reportando que la Junta General del Instituto aprobó por unanimidad en Sesión Extraordinaria, el acuerdo número IEEM/JG/35/2017, de fecha 19 de abril de 2017, por el que se aprueba la propuesta de incorporación de siete cargos y puestos adicionales, del Instituto Electoral del Estado de México, al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la correspondiente adecuación a la estructura organizacional.

La referencia es el acuerdo IEEM/JG/35/2017. Lo anterior es de resaltarse que, esta adecuación fue derivada de las distintas invitaciones y pláticas que se tuvieron con autoridades del Instituto, lo cual ya fue reportado en el anterior informe, a todos los integrantes de esta Comisión.

Como punto número 5, tenemos que el 19 de abril del presente año, la Unidad Técnica de Administración de Personal Electoral, en su carácter de Órgano de Enlace con el INE, a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, un disco compacto con el acuerdo número 35, ya mencionado, denominado, "Por el que se aprueba la propuesta de incorporación de siete cargos y puestos adicionales del Instituto Electoral del Estado de México al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la correspondiente adecuación a la estructura organizacional".





Y como ya lo comentamos, el mismo fue aprobado por la Junta General de este Instituto.

Y como última actividad, la marcada con el número 6, por instrucciones de la Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Presidenta de esta Comisión, se informó mediante oficio a los Servidores Públicos Electorales titulares de las siete plazas ya referidas, susceptibles para ser incorporadas al Servicio Profesional Electoral Nacional, que la Junta de este Instituto aprobó el acuerdo número 35 ya antes mencionado. Para lo anterior, se remitió oficio a cada uno de los Servidores Electorales.

Como otro apartado del citado oficio, hemos estado reportándoles a ustedes en cada uno de los informes que para tal efecto se remiten y se presentan al interior de esta Comisión, el apartado número B que es el relativo a las actividades a desarrollar, de acuerdo a la convocatoria a la cual estamos dando seguimiento, conforme a los plazos establecidos por el INE, a la cual, al día de la fecha, no hemos tenido ningún comunicado ningún avance al respecto.

Consejera Presidenta y Consejeros representantes de la Comisión, al respecto es cuánto y estoy atenta a cualquier comentario.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA.

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Le pido, dé cuenta de la integración de la mesa.





SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Se integra a los trabajos de esta mesa, la Licenciada María Guadalupe López Valdés, representante propietaria ante la Comisión, del Partido de la Revolución Democrática.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenida.

Gracias.

Señores integrantes de esta Comisión, ¿tienen algún comentario al punto que ha presentado la Secretaría Técnica?

La representante del PRI, Eloísa.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ELOÍSA GARCÍA DOMÍNGUEZ: Hola, qué tal.

Buenas tardes.

Sí, es en relación, bueno, una vez analizado el acuerdo 35, nos hemos percatado de varias inconsistencias para nosotros, es decir, vemos aquí que,



bueno, en relación a las plazas que están pidiendo, ustedes seleccionaron siete plazas de los cargos adicionales, ¿no?

Queremos saber, en primer término, qué procedimiento utilizaron ustedes para elegir esas siete plazas.

Otra cuestión, creo que nosotros consideramos que hoy en día, al estar en Proceso Electoral y por las actividades, las cargas que están, afectarían de manera inminente, las funciones de desempeño de las actividades, de las personas que, en su caso, se les está notificando en relación a la adición de estas plazas. Esto es porque, obviamente, sería a través de, entendemos que es a través de un concurso abierto, como se realizará.

Entonces, queremos saber que, bueno, creo que no es pertinente dentro del proceso, que se realice este procedimiento, ¿no?

Entonces, sí queremos que nos aclaren también ustedes, a través de qué procedimiento hicieron para la selección de estas siete plazas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias señora representante del PRI.

Bueno, antes, le voy a dar la palabra a la Secretaria Técnica, pero antes, sí quiero comentar que tengan presente que estas siete plazas adicionales, derivó de una actualización que tuvo el Manual de Organización



de nuestro Instituto y de la propia reforma que se llevó a cabo el 31 de mayo del año 2016, por la Legislatura de nuestra entidad.

Y como yo les dije en la sesión anterior, nosotros nos pronunciamos y ahí está el oficio que les referimos, de que nosotros no entrábamos en el concurso en este año, pero también les dije que es facultad del Instituto Nacional Electoral y pues él nos puede indicar. Entonces, eso es lo que está pasando.

Parece que lo visualice, ¿verdad? Pero es lo que está pasando. Y, estamos nosotros mandando las plazas que se actualizaron y que, obviamente, son objeto a incorporarse al Servicio y ya el Instituto Nacional Electoral está decidiendo si ahorita es pertinente precisamente, si entran, porque pues ya va avanzado ese procedimiento que, de hecho, es el que está concluyendo, del que se inició, recordarán ustedes con el Proceso de Certificación, o sea, es parte de, que si bien es cierto, como lo está mencionando la Licenciada Eloísa, efectivamente, cuál va a ser el procedimiento porque iniciamos con un Proceso de Certificación y éste estaría entrando, ya, en el concurso.

Pero como les digo, esta decisión es del procedimiento del Instituto Nacional Electoral. Nosotros ya tuvimos un pronunciamiento, pero bueno, al final ellos son los que deciden.





Y sí le quiero pedir a la Secretaria Técnica, puntualice por qué se identificaron estas plazas o por qué fueron actualizadas, precisamente estas siete plazas, para dar respuesta puntual a la Licenciada Eloísa, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.

En efecto, derivado de como bien ya usted lo puntualizó, de la Reforma Electoral donde ahora el INE es el rector de esta actividad y de los lineamientos mediante los cuales se aprobó el Catálogo de Cargos y Puestos, donde nos puntualizan todo el procedimiento a seguir.

Derivado de esto, nosotros manejamos una primera propuesta de los veinticinco, como usted bien ya lo dice y, derivado de un oficio donde nos solicitaron que hiciéramos una nueva valoración de los puestos que pudieran incorporarse. Y, en ese inter, el Instituto Electoral del Estado de México, aprobó el nuevo Manual de Organización, mediante el cual las plazas que ahora estamos considerando, tienen, por así decirlo, derivado del ejercicio que hemos venido haciendo, que les explicamos la ocasión anterior, de los cuales llegamos a estas veinticinco plazas, una mayor coincidencia con las actividades que marca el Manual de, el Catálogo de Cargos y Puestos, con el nuevo Manual de Organización.

Y, otro de los argumentos es que también vienen siendo de las áreas donde se manejaba un Servicio Profesional Electoral, dentro del Instituto.



Esa fue la nueva valoración, hicimos varios escenarios que se presentaron en distintas, bueno, en dos, tres reuniones que tuvimos con ellos, a los cuales llegamos a esta propuesta de siete plazas que son posibles de incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Es cuanto, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Algo más, Licenciada?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ELOÍSA GARCÍA DOMÍNGUEZ: Bueno, entonces, únicamente, si nos pueden proporcionar precisamente, el escenario que fue el ganador, para que ustedes decidieran mandar estas propuestas de las siete plazas.

Y, asimismo, bueno, otra de las preguntas es, las personas que actualmente ocupan esos puestos, ¿qué pasará con ellos? Creo yo que van a entrar dentro de ese concurso también, pero qué pasará si no quedan otra vez ellos, ¿va a pasar lo mismo que en la certificación? O, bueno, ¿van a ser liquidados conforme a la ley?, ¿cuál va a ser su situación?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.





Sí, como efectivamente usted lo está diciendo, no estaba previsto, yo les propongo que veamos qué se va a materializar, precisamente, para que se tome una decisión, porque no se tiene previsto como en las anteriores plazas, de que pasaban a la parte administrativa. En éstas, no, no las tenemos contempladas, pero sí estaría, sí, la Junta General y el propio Consejo General, estaría viendo ya, en definitiva, ya, pero en lo materializado, porque ahorita yo les pudiera dar una opinión, pero mejor me la reservó hasta que ya vea lo materializado.

Le pido a la Secretaria Técnica, si tienen algún comentario, lo haga, si no, me ha pedido la palabra el representante de Encuentro Social.

¿Sí?

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Respecto a la inquietud de la representante del PRI, en el Acuerdo que se les hizo llegar por instrucciones suyas, con el presente informe que es el 35 de la Junta General, en el numeral 13; perdón, no es cierto, en el numeral, no, en el considerando 25 se encuentran descritos, en la página 14 y 15, los puestos de cada una de las direcciones que se están presentando como susceptibles a incorporarse al Servicio Profesional Electoral.

No sé si con eso ya quedemos claras, en esa parte.





Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Tiene la palabra el representante de Encuentro Social.

Carlos, Adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Obviamente se reedita la discusión que creo que sí fue retomado por parte de usted, Presidenta y me parece que de muchos de los que compartimos el trabajo en el Instituto Electoral del Estado de México; es precisamente la certidumbre y la seguridad de los que han aportado su tiempo, años de esfuerzo y de trabajo, en esas tareas electorales y que, si ahorita son unos, al rato podrían ser otros, hasta que nos alcance la tormenta.

Entonces, más vale, yo creo que luchar por causas justas.

Yo entiendo que esto esta dentro del entramado de las facultades del INE y si, de alguna manera, le convidan al IEEM, alguna participación, esto no es obstáculo para que, de alguna manera, desde la perspectiva del propio IEEM, veamos qué tanto se implementa el Servicio Profesional y, en esa medida, que lo veamos más cercano a nuestra gente. Parece slogan.





La cuestión es que nosotros, sí solicitamos muy, precisamente, los documentos de, si es posible, si se puede, si no, lo haremos de alguna otra manera, la comunicación interinstitucional entre el IEEM y el INE, respecto a la toma de decisiones que ha tenido, aparentemente unilateral, el INE.

Nosotros vamos a analizar, vamos a estudiar y si, de alguna manera, solamente se está tomando al IEEM como implementador de lo que determina el INE, sin tomar en cuenta, precisamente, de la situación de la gente, nosotros vamos a fijar posición, precisamente esos documentos sí se los solicitaría, que puede ser, si es la síntesis o lo que consideren ustedes, entregarnos una carpetita que sintetice esa inquietud y, en base a eso, hacer el estudio, nosotros vamos a hacer el estudio y sí vamos a meter el debate, ante el INE, por lo menos aquí en el Consejo Local, que es en donde tenemos representación personal, también.

Y sí, subir esa inquietud porque está bien, nosotros entendemos que estamos entre la espada y la pared, pero de alguna manera, alguien debe de decir qué está pasado con esas interpretaciones de interpretación que a veces el INE toma muy centralistamente.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.



También ha tocado un punto en el cual, considero que, como precisamente este tema es asunto del Instituto Nacional Electoral, pues ustedes tienen a sus representantes allá, pedirles de favor que también nos ayuden allá, a manifestarlo, que es donde se toman las decisiones por esa parte.

Adelante, gracias.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Precisamente, ahora sí que adelantándome, retome la palabra, bueno, me adelanté, precisamente, porque lo voy a hacer, lo voy a hacer y si me pueden ayudar con esos documentos de intercomunicación, para ver en qué medida el INE, si bien pudiera tener facultades discrecionales, no sé si absolutas o en qué medida el INE desconoce o hace menos la vida institucional local, esa va a ser nuestra posición, para beneficio de la gente que ha aportado y quiere aportar su trabajo electoral en Estado de México.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido a la Secretaria, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.





Se integra a los trabajos de esta Comisión Ordinaria, el Ciudadano Jonathan Isassi Reyes, representante propietario ante la Comisión de MORENA.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA.

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra?

La Licenciada Eloísa, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ELOÍSA GARCÍA DOMÍNGUEZ: Hola.

Bueno, ya les había comentado que nos proporcionaran alguna copia de cómo habían hecho el procedimiento. De igual forma, nosotros también pedimos que se nos proporcione, bueno, a todos los partidos, una carpeta, efectivamente, con todos los oficios, constancias, todas las actuaciones que se estén haciendo al respecto.

Asimismo, copia certificada del acuerdo 35, ello derivado para que, efectivamente, nosotros a través de los partidos, podamos combatirlo en las vías que sean pertinentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA.

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Licenciada.



Le pido a la Secretaria, tome nota por favor, de su petición.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Si no es así, le pido a la Secretaria, recabe la información y efectivamente, sea entregada a cada uno de los representantes que integran esta Comisión, para que todos tengan la misma información.

Le pido continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el correspondiente a Asuntos Generales y es el número 5.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

No registraron Asuntos Generales.

Nuevamente les vuelvo a preguntar si, alguien desea registrar alguno, sería en este momento.

Si no, le pido a la Secretaria Técnica, continúe, por favor.





SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Sí, con gusto.

El punto número 6.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Antes, ha pedido la palabra la representante del PRI, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LAURA MAGDALENA CAZAS LÓPEZ: Buenas tardes.

Perdón, es que no me vio la Secretaria Técnica.

Bueno, nada más, no es como Asunto General, sino algunas consideraciones.

De igual forma, yo creo que ya lo estableció la Licenciada Eloísa, pero sí me gustaría que ahondaran más en qué fue lo que sucedió con esta situación, porque si no mal recuerdo, en la última sesión, pues se había comentado que se iba a hacer todo lo pertinente para que no llegáramos a este punto, derivado de que estamos en proceso y que se viene otro proceso igual o más complicado.





Entonces, no sé Presidenta, si me pudiera referir un poquito más, porque, pues realmente esta representación pues no está de acuerdo en esta incorporación de estos siete cargos.

Y yo en algunas, estaba haciendo algunas notas, entonces, no tengo claro qué va a pasar con estos Servidores, si los van a liquidar, si van a concursar, si nada más están hablando de cargos y puestos como tal o, en base a qué se hizo este tipo de tratamiento o si les van a, no sé, en lugar de liquidarlos, si les van a ofrecer unas plazas similares como con el mismo sueldo, para que no pierdan estos derechos laborales que ellos ya adquirieron.

Entonces, bueno, sería como eso lo que le pediría, que me pudiera ahondar ahí con el tema.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Como yo les refería, les mostramos el oficio, bueno, les referimos el oficio en la sesión anterior, en donde todos los integrantes de esta Comisión y el Consejero Presidente, enviamos al Instituto Nacional Electoral, en donde nos pronunciamos que nosotros no entrabamos a concurso, precisamente por el beneficio que nos da el artículo 504, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.





Y, derivado de ahí, bueno, fue recibido en este Instituto Electoral. Nos volvieron a enviar un oficio en donde nos dijeron que estaban por concluir la valoración de las plazas, sujetas a ser incorporadas al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Y entonces, como ustedes saben, cuando nosotros mandamos las veinticinco plazas, todavía no estaba actualizado el Manual ni se había aplicado como tal, la reforma que tuvo el Código Electoral, por parte de la Legislatura, recordarán ustedes. Eso fue antes.

Por eso nosotros mandamos las veinticinco plazas que se identificaron, de acuerdo al Catálogo y Puestos que nos mandó en ese momento el INE, pero después en noviembre, nos llegó un oficio del Doctor Benito Nacif, en donde nos dice que, derivado de estas actualizaciones del Catálogo de Cargos y Puestos y puesto que ya también nosotros teníamos ya una nueva actualización del Manual de Organización y propiamente ya había pasado todos los medios de impugnación respecto a que ya se había pronunciado la Suprema Corte de Justicia, recordarán ustedes que fue en el mes de agosto; nos pidió que identificáramos si había, todavía, de ser sujetas a incorporarse y, entonces, eso fue lo que pasó, en el transcurso de todo este tiempo.

Eso fue lo que hizo la Unidad, identificar, de acuerdo ya, a las nuevas actualizaciones, qué plazas se identificaron. Estamos hablando de plazas, no de las personas.



Y, con ese análisis que ella realizó, fueron siete precisamente y aun así, todavía nos dio oportunidad de enviar el oficio. Si recordarán ustedes, nos daban hasta el 31 de marzo, para pronunciarlo. Seguimos diciendo nosotros que, pues bueno, que nosotros nos allanábamos al artículo 504, ya que, pues estamos en Proceso Electoral, pero nos vuelven a decir: a ver, es que no hemos culminado el procedimiento que iniciamos, de incorporar las plazas al Servicio, identificando respecto al inicio y a las actualizaciones, por lo que te pido que me mandes las que se identifiquen, ya con eso.

Y como yo les decía, el décimo primero, pues le faculta al INE que, efectivamente, dice: "...no se efectuará concurso público para aquellos OPLE que estén el Proceso Electoral..."; lo cual nosotros dijimos, ahí está el escrito.

Pero dice: "...salvo en los casos que determine el Consejo General del INE..."; y es que es lo que están haciendo, están terminando, les digo, con este procedimiento que inició en septiembre, octubre, y es lo que nos están pidiendo.

Entonces, nosotros mandamos esa información y bueno, pues ya está a decisión del INE que, como ustedes nos lo han dicho y ahora sí nos congratulamos que tengan ese punto, porque pues allá en el Consejo General, es como lo pudieran presentar y bueno, pues ya ahí se hacen las valoraciones correspondientes y tienen toda la documentación para ellos poder, de alguna manera, pues soportar en qué situación estamos, sobre todo este OPLE, ¿no?

No sé si con eso dé respuesta.







REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LAURA MAGDALENA CAZAS LÓPEZ: Ajá, sí.

Y sería, ¿qué va a pasar con estos Servidores? O sea, porque estamos hablando de las plazas como tal, pero qué, o sea, qué es lo que sigue, porque ahorita es una sorpresa u otra sorpresa.

Yo entiendo que es una Comisión de Seguimiento, pero también siento que nos estamos quedando cortos en cuanto a que, pues no estamos defendiendo como tal, a los Servidores que laboran aquí; o sea, casi, casi estamos haciendo lo que el INE nos dice, entonces, ¿dónde queda ese compromiso para con nuestro Instituto?

Entonces, esa es una.

Y otra, no sé, si ustedes ya tengan claro o qué les ha dicho el INE, qué va a pasar con esas plazas y con esos Servidores, porque bueno, plazas, okey, pero los Servidores como tal.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Como lo referí hace un momento, con estas siete plazas no lo hemos ni platicado. Tendría que correr la misma suerte de como tratamos las plazas o a los Servidores de las veinticinco plazas, recordarán ustedes como lo



comentamos, pero sí tendríamos que definirlo propiamente, pues todos los Consejeros, tendríamos que hablarlo.

Les digo, es un punto que no se ha tratado. Yo lo voy a poner en la mesa para que lo retomemos y bueno, en la próxima sesión que tengamos, yo les tengo una respuesta y, sobre todo, a ver si ya también se materializa, qué es lo que va a suceder, porque si ustedes nos ayudan, allá en el Consejo General, igual y ni entran, ¿no? Porque al final, recordarán ustedes que se toman las decisiones allá.

Ahora de que, si estamos haciendo caso a todo lo que nos dice el INE; o sea, no, como ustedes saben, aquí les digo, nosotros estamos sustentando, fundamentando el por qué no entramos en concurso. Aquí está el oficio.

Pero como les digo, de acuerdo a esa atribución, pues al final ellos deciden, o sea, y nosotros no es que les hagamos caso, es su atribución, los OPLE están para acatarlas.

Y les digo, sobre este tema, pues yo llevo el tema con mis compañeros, con todos mis compañeros, porque al final es el cuerpo colegiado el que tiene que estar enterado y tomar la decisión también y se los presentaré en la próxima sesión.

Y, por supuesto, también, me sumo a esa defensoría, sobre todo, en los derechos de los Servidores que nos han dado, sobre todo, mucho aquí en



este Instituto, porque identificamos que muchos ya tienen muchos años, ¿no? Sirviendo a este Instituto.

Entonces, pues yo creo que tendremos que ser muy sensibles en esa parte para, pues protegerles todo lo que corresponda hacia sus derechos laborales.

Gracias.

Secretaria Técnica.

Tiene la palabra el Consejero Saúl Mandujano, la ha pedido.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Digo, a reserva de que he escuchado de que les harán llegar los oficios y una carpeta informativa como lo ha pedido Carlos y Eloísa, nada más para poner un poco el contexto y que lo conozcan, previamente.

En ese tema de las siete plazas, Laura, Eloísa y Carlos y César, Lupita, Jonathan, Jesús y, bueno, ya mencioné a todos, y no omito a Emmanuel, el Instituto fue explorando una serie de alternativas con el INE. Quiero, ya se ha referido la Consejera Lupita, a la petición que hizo este Instituto para que no



fueran concursadas estas plazas en pleno Proceso Electoral, invocando el precepto del estatuto que se ha referido.

Hay oficios que se hicieron llegar, nosotros acudimos a una reunión de trabajo con la Comisión Especial del INE, que se encarga del Servicio Profesional Electoral y les quiero comentar; este Instituto exploró, no sólo que se pospusiera el concurso, sino que se permitiera a los siete Servidores electorales que ocupan actualmente las plazas, tener una oportunidad similar a los veinticinco anteriores o a los veintidós anteriores, que era primero, en un concurso cerrado, solicitar su certificación antes de abrir la plaza públicamente.

Entonces, el Instituto solicitó al INE, que nos otorgará esta posibilidad, que los siete Servidores Electorales, primero pudieran, de manera, digamos, cerrada, participar en un Proceso de Certificación y, como fue el caso de los veintidós, si no fuera aprobatoria su participación, entonces, sí, posteriormente, abrir la plaza de concurso.

Eso se le pidió al INE, hay una serie de, me parece, no sé si está parte también la tienes documentada, Mariana, donde se le pidió al INE primero, la certificación y luego el INE decidió que tendría que ser mediante concurso abierto. Le pedimos al INE, una vez que tomó la determinación del concurso abierto, que no fuera en pleno Proceso Electoral, invocando el estatuto y el INE tomó la determinación.





Hoy por la tarde hay una reunión, precisamente, de la Comisión del INE, sobre este tema. Tendremos que estar muy al pendiente porque es probable que pueda sacar las plazas a concurso a la brevedad.

Entonces, creo que es un tema que sí tendríamos que estar muy al pendiente. Yo quise tomar la palabra para decirles que el Instituto, procurando no exponer a los Servidores Electorales del IEEM, solicitó varias alternativas previas al concurso abierto.

Uno, repito, no concursarlos en pleno Proceso Electoral y, dos, no abrirlas al público, las plazas, sino en un concurso cerrado, permitirles la certificación.

Creo que eso viene, está, Mariana está viendo la forma en que se integre la carpeta informativa para que se les haga llegar, pero aquí sí intervine paras decirles que no hemos desconocido la necesidad que tienen los Servidores Electorales de este Instituto, de salvaguardar sus derechos laborales y así intentamos hacerle.

Es cuánto, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Consejero, por sus palabras.

¿Alguien más desea hacer alguna intervención?





La Licenciada Eloísa.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ELOÍSA GARCÍA DOMÍNGUEZ: Hola

Bueno, nada más es ya un comentario y, yo creo que, no obstante de que, si bien sabemos que esta Comisión solamente es de seguimiento, también sabemos que, bueno, nosotros a lo mejor no tenemos voz y voto, sin embargo, pues bueno, están ustedes para, precisamente, en sus reuniones que asisten, apoyar a su personal porque finalmente, es su personal el afectado.

Entonces, bueno, queremos que se sensibilicen y de este modo, pues bueno, que traten hasta el último momento, que no sea en un Proceso Electoral porque, como lo había dicho en un principio, las actividades, las funciones que están encargadas estas personas, yo creo que ahí, no las harían, psicológicamente estarían afectados o con la presión de perder su trabajo.

Entonces, bueno, con independencia de que este asunto, los partidos lo pudiesen llevar ante el Consejo General del INE, sí pedimos que ustedes, pues hagan todo lo posible, todas las gestiones pertinentes y discutan todo lo que se tenga que discutir para, precisamente, salvaguardar la integridad de los trabajos de estas personas que, finalmente son de ustedes. ¿ no?





CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA.

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Licenciada.

El representante de Encuentro Social.

Carlos, adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Bueno, pues yo estoy reconfortado porque sí se siente la empatía de este tema. Le agradezco al Consejero Mandujano, a Mariana, a usted, a la Consejera Natalia.

Esta perspectiva que yo digo, más que una cuestión formal de organización electoral centralizada y local, más allá de competencias, más allá de facultades que son conceptos a veces muy abstractos, que veamos la cuestión desde el punto de vista, más local, más concreto y, en ese sentido, retomo la propuesta de la compañera, en el sentido de que los partidos tomáramos una posición como partidos, porque sí es cierto, hay una gran, parece que dentro de los mismos partidos, estamos incluso, vivimos diversas realidades. Un partido es el nacional, un partido es el local, luego.

Yo digo que, estos son ejemplos que nos deben unificar más que nada, la realidad, más allá de las diferencias. Obviamente, también hay asuntos políticos en esto, pero en la medida en que nosotros retomemos, que seamos



canales de comunicación de esta situación, yo diría, si no queda otra; porque habría que ver la fundamentación y motivación, precisamente, con ayuda de esos documentos, nos ayudarán a retomar, cuál realmente es la visión que espero no haya sido burocrática, que sea estratégica, pero lo dudo, del INE.

Porque en todo caso, si fuera irremediable, pues por lo menos que se tomen estos tiempos posteriores a la Jornada Electoral; digo, yo no descarto incluso, pudiera tomarse una determinación que pudiera hacerse en medio de la Jornada Electoral, así como veo esa visión centralista; centralista, ¿por qué? Porque así es el ser humano, cada quien ve desde su punto de vista, cada quien ve desde su lugar de confort, pero no vemos por los demás.

A mí me parece que este es un ejercicio bueno para ver por los demás. Hoy por los demás, mañana posiblemente nosotros. Y que con la información que, gracias a usted nos van a proporcionar, pues no solamente en el Consejo General, hay Consejo Local, aquí hay que seguir ratificando la posición, creo que estamos unidos y que el INE, pues ya no nada más vean lo que sucede en sus oficinas, ¿no? Porque muchas veces, resuelven allá en sus oficinas, no ven más allá.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

¿Alguien más?





El representante del PRD.

Lupita, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bueno, pues ya sería un poco reiterativo decir todo lo que se ha comentado, pero esta representación pues también quisiera, pues como siempre nos ha hecho llegar la Licenciada Mariana Macedo, pues todos los informes, pues que tuvieran un poquito más detallado con todo lo que aquí se trató, para que no nos quedemos con dudas y ya podemos llegar a centrarlo y pues, sería reiterativo volver a decir lo mismo, que estamos pendientes de las plazas que están los Servidores.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA.

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica, continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la clausura de la Sesión y es el número 6.



CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Bueno, antes de declarar clausurada ésta presente Sesión Ordinaria, yo les quiero pedir que le demos un fuerte aplauso a la Maestra Natalia, porque es su cumpleaños.

Muchas felicidades Naty. Que Dios te siga llenando de salud, bendiciones y amor, a ti y a toda tu familia.

Y bueno, van a repartir un pastelito en honor a este cumpleaños, ¿sí?

Entonces, ahorita nos lo comemos.

Gracias y, ahora sí, doy por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 13 horas con 54 minutos del día jueves 27 de abril de 2017.

Bueno, buen provecho.

----000-----





HOJA DE FIRMAS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

MTRO. SAUL MANDUJANO RUBIO

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

LIC. MARIANA MACEDO MACEDO

37 27/04/17 **UTAPE-F011-AS**

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2017





HOJA DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

P EN D. CÉSAR ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

LIC. ELOÍSA GARCÍA DOMÍNGUEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL **TRABAJO**

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS

LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

LIC. JONATHAN ISASSI REYES

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2017





HOJA FINAL DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. CARLOS LOMAN DELGAD